MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

ACTA ORDINARIA No. 17-2011

Acta de la sesión ordinaria número diecisiete, dos mil once, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 9 de mayo de 2011, en el Edificio **ROFAS**, a las 4:00 p m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Yolanda Rojas Rodríguez, Mario Alfaro Rodríguez, Francisco A. Pacheco, Guillermo Vargas Salazar, Fernando López Contreras y Danilo Morales Rivera, propietarios, Xinia Rodríguez Salazar, Álvaro Álvarez Álvarez; suplentes y Yadira Barrantes Bogantes, Secretaria General.

Ausente con justificación: Leda Badilla Chavarría y Vera Alvarado Sánchez.

AGENDA No. 17-2011
SESION ORDINARIA
FECHA: 9 DE MAYO DE 2011
4.00 P. M

1.- Aprobación de la agenda del día.

2.- Aprobación del acta No. 16-2011

3.- Dictamen de Comisiones.

4.- Informe de correspondencia

5.- Conocimiento y aprobación de informe de ejecución presupuestaria I trimestre 2011.

6.- Conocimiento y aprobación de modificación presupuestaria No. 1, periodo 2011

7.- Asuntos varios.

- Informe de avance del estudio realizado sobre la situación del Instituto Politécnico Internacional, en relación con los postulantes a la práctica supervisada.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- Propuesta de agenda para la visita del Consejo Nacional de Educación de Guatemala, 16 de mayo de 2011

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy lunes 9 de mayo de 2011.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01- 17-2011

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 9 de mayo de 2011.**

ARTICULO 2

Aprobación del acta N° 16-2011

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta 16-2011.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02- 17-2011

- **Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 16-2011 celebrada el día lunes 2 de mayo de 2011, con las observaciones de los señores Miembros.**

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones.

A.- Comisión de Planes y Programas.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

1.- El señor Álvaro Álvarez manifiesta que la Comisión de Planes y Programas presenta la aprobación de la carrera de Diplomado en la Enseñanza del Inglés, del Instituto Parauniversitario del Centro Cultural Costarricense Norteamericano. La comisión en su análisis y discusión decidió no aprobar la carrera de Diplomado con el argumento de que la formación de educadores en Costa Rica es una tarea que compete al nivel universitario, al respecto manifiesta, nosotros hemos considerado que esta solicitud no procede y por eso hemos decidido no aprobar dicha.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-17-2011

- **No aprobar la carrera de Diplomado en la Enseñanza del inglés al Instituto Parauniversitario del Centro Cultural Costarricense Norteamericano, debido a que la formación de educadores en Costa Rica es una tarea que compete al nivel universitario, no así al nivel de educación parauniversitaria.**

2.- Solicitud de probación a la modificación de la carrera de Diplomado en Administración de Empresas del Instituto Parauniversitario ISESA, puesto que revisando el expediente del informe técnico DECDOP-PARAU-930-11, la misma cumple con los requisitos establecidos en el reglamento que regula las instituciones de enseñanza superior parauniversitaria.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-17-2011

- **Aprobar la modificación curricular de la carrera de Diplomado en Administración de Empresas del Instituto Parauniversitario ISESA, solicitada por el señor Róger Segnini, Director General y Representante Legal de la institución.**

3.- Solicitud de aprobación del Programa de Estudio de la Especialidad Mecánica General bajo el diseño curricular basado en el modelo de Normas por Competencias para el nivel de duodécimo año, presentado por la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Auditoría Interna
M. E. P.

Informa el señor Álvaro Álvarez que una vez que la comisión estudió y analizó el documento, considera devolverlo a Educación Técnica para que valoren la posibilidad de incluir las recomendaciones realizadas por unos técnicos, descritas en el informe 09-2011, una vez que efectúen el análisis e incluyan las modificaciones, el programa sea presentado de nuevo a la Comisión de Planes y Programas para su revisión y posterior aprobación.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-17-2011

- **Devolver a la Dirección de Educación Técnica el programa de estudio de la especialidad de Mecánica General bajo el diseño curricular basado en el modelo de normas por competencia, de duodécimo año, para que valoren la posibilidad de incluir las recomendaciones realizadas por la asesoría técnica del Consejo Superior de Educación que a continuación se detallan:**

Página nº 28

- En el punto 4: Cambiar el verbo explica por **interpreta**
- En el punto 9: considerar la posibilidad de agregar. **Reconoce métodos de Calibración y Contrastación de Instrumentos de medición.**
- En el punto 14: Sustituir la frase "Describe las características de las diferentes tipos de trazado" por "Describe **las características de diferentes tipos de trazado"**
- En el punto 21: Sustituir por **Identifica las características de los diferentes tipos de Aceros y Metales.**

Página nº 29

- En el punto 32: Conoce elementos que intervienen en el proceso de la soldadura eléctrica, cambiar el verbo por **Reconoce**
- En los punto 41 y 42: Se considera que ambos puntos indican lo mismo.

Página nº 30

- En el punto 5. Formar técnicos en el nivel medio……, tanto desde el punto de vista técnico como estético, agregar al final "**aplicando en su desarrollo las Reglas del Buen Arte"**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- En el punto 8. Formar un educando comprometido con.... a la especialidad de mecánica general agregar al final **y la retroalimentación en todos los conceptos.**

Página nº 68

- **Mantenimiento de máquinas industriales.** Punto 3: No aplica porque **lo mismo está expresado en el punto 2 de Fundamentos de Hidráulica.**

Página nº 69

- **Fundamentos de Neumática.** Punto 2: Demostrar los principios de funcionamiento de los sistemas neumáticos e **hidráulicos**, este último término **(no corresponde)**

Página nº 70

- **Cultura de la calidad:** Agregar un 5º punto que diga **Reconocer la importancia de la aplicación de un sistema de Aseguramiento de la Calidad y control de la misma.**

Página nº 72

- **Gestión didáctica empresarial**: Agregar un 4º punto que diga: **Contribuir con los procesos de mejora continua en la empresa que se realizará la práctica empresarial**

Página nº 73

- **English for...**, agregar: **Use of technical vocabulary specific in this working area**

4.- Informa el señor Álvaro Álvarez sobre el compendio de textos de efemérides y valores del autor costarricense Francisco Hidalgo, los cuales el Consejo había asignado a la Comisión de Planes y Programas para que se realizara un estudio sobre la validación o puesta en práctica de dichos textos en los niveles de Primero y Segundo Ciclos. La comisión determinó que en el informe emitido por asesores técnicos de la Secretaría, el criterio establece que no es pertinente poner en práctica los textos en estos niveles escolares, mientras que un informe emitido por los asesores del Departamento de Primero y Segundo Ciclos, firmado por las señoras Yarith Rivera y Anabelle Venegas, argumenta que sí son válidos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Al respecto el señor Álvarez manifiesta, después de una discusión y un análisis, la comisión acuerda tomarlo como parte de información, porque no sabemos si esto realmente le compete a la Comisión de Planes y Programas ver si es considerado como lectura obligatoria. La comisión toma nota de las recomendaciones hechas tanto por Dirección Curricular como por los técnicos del Consejo.

Como parte del estudio realizado por la Comisión sobre los textos del señor Francisco la señora Yolanda Rojas manifiesta, considero que a la Comisión de Planes y Programas no le corresponde aprobar si los textos sean o no utilizados, por lo menos en este momento. Se solicitó el criterio de la Dirección Curricular y el criterio de ellos es positivo, llama la atención que en algunos de esos libros se agradece a la asesora de español por la colaboración prestada y aquí en el criterio de los técnicos del Consejo, se nos indica que no son aptos para la lectura de los niveles a los que se dice corresponden esos textos. De todas maneras no es momento en que el Consejo esté considerando los textos, eso vendrá en su tiempo cuando se tramite la lista para el año entrante, aprovecho la oportunidad para hacer nuevamente el comercial de que nos estamos acercando al periodo en el cual el Consejo debe aprobar la lista de lecturas para el 2012, ya estamos en el mes de mayo y sería muy importante que la Dirección Curricular proceda a enviar la lista con la debida antelación para evitar tener que vernos en la difícil situación de contar otra vez con tan solo quince días para aprobar los textos para el año entrante.

El señor Guillermo Vargas manifiesta, me parece que esos son materiales didácticos para una disciplina en particular, no le corresponde al Consejo aprobarlo, cito el ejemplo de que hace varios años esa situación se presentaba y resultaba un problema muy serio porque entonces los autores vendían los libros diciendo que eran aprobados por el Consejo Superior de Educación. Entonces el Consejo eliminó lo relacionado con declarar obras educativas de interés nacional, porque resultaba un mecanismo de mercadeo, si son materiales didácticos son materiales didácticos y nada más.

El señor Ministro manifiesta que lo mismo ha estado ocurriendo en el Ministerio de Educación Pública, gente que presenta todo tipo de obras para que sean declaradas de interés educativo, lo que les sirve para mercadeo, recoger fondos y demás. El problema después de hacer una revisión es que una vez que al MEP le solicitan que declare una obra de interés educativo, el MEP nunca dice que no, siempre se declaran de interés educativo. Lo que hay que hacer es llegar a definir unos criterios para que no suceda lo que nos cita don Guillermo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El señor Francisco A. Pacheco manifiesta que le parece que sería muy importante hacer una normativa para que no parezca que la decisión es arbitraria, sin complicarse mucho, establecer unos diez criterios que permitan aprobar o rechazar.

Sobre lo expresado por la señora Yolanda Rojas respecto de la lista de lecturas el señor Ministro señala, en reunión realizada con la Directora de la Dirección Curricular, señora Giselle Cruz, ella expresó que los asesores y asesoras de Español consideran que la lista recién aprobada apenas se está poniendo en práctica, cambiar en este momento la lista para el año entrante lo que vendría a hacer es agregar confusión. Ellos lo que recomiendan es que la lista aprobada se mantenga como está para el año 2012 y que se planteará esa propuesta al Consejo. Cuando me entreguen la carta la presentaré, pero la idea es no cambiar la lista de lecturas para el año entrante porque estamos en proceso de la implementación de la nueva lista.

El señor Francisco A. Pacheco manifiesta que de todas maneras le parece que, salvo razones muy poderosas, ese tipo de cosas debería de mantenerse un tiempo más o menos largo, incluso por razones económicas, los hermanos casi siempre son de una edad parecida, los profesores van refinando sus análisis. Expresa que le parece que debe haber también criterios de estabilidad en los colegios, no que todo cambie cada rato.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-17-2011

- **Comunicar al señor Francisco Hidalgo que el Consejo Superior de Educación agradece el envío de los libros de texto.**

b.- Comisión de Leyes y Reglamentos.

1.- Informa el señor Fernando López que la Comisión de Leyes y Reglamentos analiza el oficio DE 052-2011 enviada por la Fundación Omar Dengo, en la que solicitan al Consejo la declaración oficial de la Fundación Omar como entidad educativa privada, dedicada al mejoramiento de la calidad de la educación y al fortalecimiento de los procesos de aprendizaje mediados con tecnología, para beneficio del sistema educativo costarricense, en colaboración con el Ministerio de Educación Pública. Para emitir criterio la Comisión había solicitado a la Asesoría Legal del Consejo un dictamen, en el dictamen emitido por medio del oficio CSE-AL-005-2011 el abogado

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

recomienda que se remita a Centros Docentes Privados para una valoración sobre la solicitud planteada.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que considera que el abogado no entendió. La Fundación Omar Dengo no está solicitando ser un centro educativo privado, una parauniversitario, nada por el estilo, es reconocer su naturaleza de institución educativa, eso es todo, no tiene que ver si cumple los requisitos de una parauniversitaria, de una escuela o colegio, no es que va a dar clases, no es que va a dar títulos, no, es su naturaleza educativa lo que están solicitando, lo que piden es que el Consejo lo señale, que no es una institución dedicada a la minería, ni que es una institución de educación agrícola, ni que es una institución dedicada a los juegos de azar, sino que es una institución educativa, eso es el punto.

El señor Francisco A. Pacheco manifiesta que le parece que lo que hay que aprobar es la petitoria, si algún día la Fundación Omar Dengo quiere poner un colegio, tendrá que someterse a los trámites correspondientes, pero ahí hay una parte que se leyó que es la parte petitoria, es una descripción y además una descripción que plantea una verdad.

La señora Yolanda Rojas manifiesta que considera que hay que tomar en cuenta todo el párrafo, no solamente donde dice que es una institución educativa privada, de hecho es una institución educativa privada, el párrafo dice en completo que se solicita reconocimiento y declaración oficial de la Fundación Omar Dengo como entidad educativa privada, dedicada al mejoramiento de la calidad de la educación y el fortalecimiento de los aprendizajes mediados con tecnología, es una descripción de lo que hace para beneficio del sistema educativo costarricense en colaboración con el MEP, no es simplemente una institución privada, se señala claramente qué es lo que se está pidiendo.

El señor Ministro externa que le parece que es una solicitud sencilla, casi que inofensiva, donde ellos probablemente necesitan, frente a la gente, tener una validación del Consejo. Nosotros recientemente en diciembre aprobamos aquel documento elaborado en conjunto con el MEP y la FOD, exactamente sobre este tema, sobre la educación en informática. Estamos hablando de una institución que tiene 25 años de trabajar con el MEP en Programas de Informática Educativa, una institución ampliamente reconocida, respetada, o sea que no es lo mismo el caso que acabamos de ver de libros que se presentan para que se incorporen en las lista de lecturas o solicitudes de cualquier ONG o Fundación que venga a plantear lo mismo. En este caso, me

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Auditoría Interna
M. E. P.

parece que es una institución que de sobra se ha ganado ese reconocimiento de la sociedad; entonces me parece que si un reconocimiento del Consejo le ayuda a la Fundación a profundizar el trabajo que ha venido haciendo, estaría bien darles su reconocimiento.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 07-17-2011

- **Reconocer y declarar a la Fundación Omar Dengo como entidad educativa privada, dedicada al mejoramiento de la calidad de la educación y el fortalecimiento de los procesos de aprendizaje mediados con tecnología, para beneficio del sistema educativo costarricense, en colaboración con el Ministerio de Educación Pública.**

2.- Situación que se presenta en el CENFOTEC en relación con la solicitud de designación de delegado para ejecución de la práctica supervisada de los estudiantes de la carrera de Diplomado en Tecnologías del Desarrollo del Software.

El señor Fernando López expone al Plenario la situación, al finalizar el año 2008, el CSE aprueba la modificación de la carrera de Diplomado en Tecnologías del Desarrollo del Software, se había propuesta con el fin de aplicar su implementación a partir del año 2009, pero con el desconocimiento de una cláusula presente en el convenio sostenido con la ULatina en el que se indicaba que, para prescindir del convenio, una de las partes tenía que comunicar a la otra con una antelación de 12 meses. Cuando se va a poner en práctica la modificación de la carrera, se dan cuenta de lo propuesta en una de las cláusulas y ven materialmente imposible implementar la modificación. El asunto está complejo porque cuando se envía a la Secretaría la documentación de los postulantes para la aprobación de la práctica supervisada, se descubre que una cantidad de estudiantes se estaban egresando con el programa de la carrera aprobado antes del 2008 y no con el que compete a la carrera ya modificada. Eso hace que la Secretaría inicie una indagación para determinar el porqué de la situación, porque no se aprobar el tema de la práctica supervisada hasta que no se subsane la situación que se presentó.
Como resultado de la indagación, a raíz de reuniones y estudio del expediente administrativo del CENFOTEC, se logra constatar la imposibilidad de esta institución de aplicar en el año 2009 la modificación de la carrera, teniendo que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

postergar un año para poderla implementar. Se aporta una certificación del convenio y se determina la veracidad de lo expuesto.

El señor López concluye su disertación y expresa, situaciones como estas refleja de alguna manera la falta de seguimiento de acuerdos de acuerdos y la implementación de los mismos para nosotros como Consejoo, que quisiéramos ver en la propuesta que hacemos si se pueden subsanar ahora con lo que se va a plantear.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 08-17-2011

- **Justificar la no implementación del acuerdo 03-57-08 del 8 de diciembre de 2008, donde se aprobó la modificación de la carrera de Diplomado en Tecnologías del Desarrollo del Software del CENFOTEC. La modificación se solicitó con la intención de ofrecerles a los estudiantes un plan de estudio actualizado a las necesidades del mercado y con el desarrollo tecnológico. Se observó imposibilidad material y jurídica de cumplir el acuerdo por la existencia del convenio CENFOTEC-UNIVERSIDAD LATINA.**

- **Subsanar el tema de la práctica supervisada en relación con los estudiantes del CENFOTEC que pertenecen al convenio suscrito con la Universidad Latina, para la cual la dirección del CONFOTEC debe certificar lista de estudiantes y enviarla a la Secretaría una vez comunicado el presente acuerdo.**

- **Comunicar al señor Ignacio Trejos Zelaya, director del CENFOTEC y a las demás instituciones parauniversitarias, que los acuerdos tomados por el Consejo Superior de Educación son de acatamiento obligatorio una vez comunicados. En caso de que exista imposibilidad material o jurídica se debe comunicar al Consejo Superior de Educación para el respectivo estudio, en el menor plazo posible.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 4

Informe de correspondencia

1.- Oficio suscrito por los integrantes de la Asociación Costarricense de Enseñanza Parauniversitaria (ACEPA), donde solicitan se consigne la firma y sello por parte del Consejo Superior de Educación a los títulos que se otorgan en las instituciones parauniversitarias.

Explica el señor Guillermo Vargas que la ACEPA solícita reinstalar la costumbre de firmar y sellar los títulos del pregrado de diplomado emitidos por las instituciones parauniversitarias.

Una vez analizado el documento, el Plenario del Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 09-17-2011

- **Trasladar oficio suscrito por los integrantes de la Asociación Costarricense de Enseñanza Parauniversitaria (ACEPA), a la Comisión de Leyes y Reglamentos para su respectivo análisis.**

ARTICULO 5

Conocimiento y aprobación de informe de ejecución presupuestaria I trimestre 2011.

La señora Yadira Barrantes manifiesta, sobre este punto es importante recordar que hay dos investigaciones pendientes, una es la investigación sobre Perfil del Profesor de Matemática y la otra es la de Normas de Promoción y Repitencia, solicita que es importante establecer las acciones para poder sacar el cartel de contratación administrativa lo más pronto, puesto que en el presupuesto está contemplado la derogación de ese dinero y ya en este primer trimestre no se ejecutó la partida. Manifiesta que los mayores gastos se ven reflejados en el pago de viáticos a los señores miembros del Consejo que se desplazan de zonas alejadas.

Sobre la modificación presupuestaria, informa que se está contemplando la remodelación de la parte oeste de las oficinas, con el fin de incorporar el espacio que ha sido asignado al Consejo pero que en la actualidad no está

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

utilizando, indica que se envió la solicitud a la señora Silvia Víquez, Viceministra Administrativa, para que se brinde colaboración de expertos en el área de arquitectura e ingeniería eléctrica.

El señor Ministro manifiesta que algo que pasa todos los años y es ver que al principio del periodo como que es más lento el gasto, queda al final una cantidad grande, pasa el extraordinario y el extraordinario es muy difícil de utilizar. Le pediría a la señora Secretaria es que a través de la contadora nos prepararan como una proyección de gastos del segundo y tercer trimestre, para poder ver desde ahora por donde vamos, por ejemplo las actividades de capacitación, materiales, ver qué ritmo calculan para ir gestando los gastos.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que es posiblemente la misma idea expuesta por el señor Ministro, es preocupante ver que tenemos una ejecución de alrededor del 1.8% del presupuesto y deberíamos de estar aproximadamente en un 25%, entonces la ejecución presupuestaria no parece ser evidentemente ágil y si luego al final nos queda para correr, sabemos que no podemos hacerlo, incluso habría que replantear un poco si algunos de estos rubros no requieren los recursos que ahí están y podríamos reubicarlos y dar acción a otros que están más ajustados, me parece importante, porque sí se evidencia una baja ejecución presupuestaria.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 10-17-2011

- **Aprobar el informe de ejecución presupuestaria del I trimestre 2011, del Consejo Superior de Educación.**

- **Solicitar a la Secretaría se realice una proyección de los gastos de ejecución programados para el segundo y tercer trimestre del año 2011, para ser analizada en una posterior sesión del Plenario.**

ARTICULO 6

Conocimiento y aprobación de modificación presupuestaria No, 01-2011

Analizada dicha solicitud, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Acuerdo 11-17-2011

- **Aprobar la modificación presupuestaria No. 01-2011 como sigue:**

Modificación Nº 1-2011

CODIGO	DESCRIPCION DE PARTIDAS	SALDO	MODIFICACION Nº 1		SALDO DEL PRESUPUESTO
		06 de mayo 2011	REBAJAR	AUMENTAR	POSTERIOR A LA MODIFICACIÓN
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	18.432.995,83	3.500.000,00		14.932.995,83
1.08.01	Mantenimiento de Edificios y locales	0,00		**3.500.000,00**	3.500.000,00
Total			**¢3.500.000,00**	**¢3.500.000,00**	

ARTICULO 7

Asuntos varios.

1. Informe de avance del estudio realizado sobre la situación del Instituto Politécnico Internacional, en relación con los postulantes a la práctica supervisada.

Informa la señora Yadira Barrantes que, en relación con el Instituto Parauniversitario Politécnico Internacional, el caso en estudio corresponde a una solicitud de aprobación del requisito de práctica supervisada para un grupo de 16 postulantes, 9 en la carrera de Diplomado de Soporte Técnico y 7 en la de Tecnología. Ellos presentan la solicitud del delegado para la autorización de la práctica, pero el trámite requiere de una revisión de documentación que implica cotejar si la malla curricular que ha cursado cada estudiante, corresponde a la aprobada por el Consejo Superior de Educación para las carreras respectivas, además de otra serie de aspectos relacionados. En este proceso de revisión, se determinó que había estudiantes que reportaban un nivel de ingreso a la carrera antes de la fecha de aprobación de la misma por

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

parte del Consejo Superior de Educación, esto abrió toda una investigación y el caso lo presentamos acá para que fuera analizado en el Plenario.

Como parte de lo solicitado a la Secretaría por este Consejo, se pidió al señor Daver Rojas la elaboración de un criterio técnico en el que se analice el reglamento interno de la Institución, en lo relacionado con el procedimiento para la homologación de cursos, dado que ellos argumentan que se faculta el impartir la carrera empezando en el nivel técnico para después seguir en el nivel de diplomado. Haciendo un análisis riguroso de las cuatro carreras que hay aprobadas aquí, en tres se reportan casos de estudiantes que iniciaron el programa del Diplomado antes de la aprobación del mismo y hay casos de estudiantes que ingresaron a la carrera antes de que el Consejo hubiese aprobado el instituto. Entonces es un caso que está siendo muy bien estudiado porque hay una serie de variables, primero es la homologación de cursos del nivel técnico a nivel de diplomado, el reglamento faculta hasta un 40% de cursos que imparte la parauniversitaria, pero haciendo el estudio hay carreras en donde se podrían tener más del 50% de cursos que están siendo homologados. Otro aspecto es que se debe valorar la situación de cada uno de los estudiantes, caso por caso, para verificar el cumplimiento de requisitos de ingreso a las carreras, esto requiere todo un análisis con evidencia, algo así como un informe que se hizo para el CUP, nada más que en este otro caso solicitándoles a ustedes que estudiemos el caso para ver si lo podemos incluir en la agenda del día 23 de mayo, con la responsabilidad de la Secretaría de que el informe se les estaríamos enviando para que cada uno lo estudie.

2. Propuesta de agenda para visita del Consejo Superior de Educación, el día 16 de mayo de 2011.

La señora Yadira Barrantes presenta una propuesta de agenda para la visita del Consejo Nacional de Educación de Guatemala, durante los días lunes 16 y martes 17 de mayo de 2011.

La agenda contempla para el día lunes la participación en la actividad que se estará realizando en la ciudad de Alajuela denominada "Consejo de Participación Comunal: Perspectivas de la Educación en la Región de Alajuela" y en horas de la tarde la asistencia al Centro para las Artes y la Tecnología para participar en la exposición Nacional de Experiencias Educativas (Educación 360) y luego a las 4.00 p.m, en la sesión del Consejo Superior de Educación.

MINISTERIO DE EDUCA... Auditoría Interna M.E.P.

El día martes 17 de mayo se atenderán en las oficinas de la Secretaría General, donde se estará compartiendo información relacionada con las funciones del Consejo Superior de Educación, la Secretaría General y aspectos de índole educativa.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 12-17-2011

- **Aprobar la agenda propuesta para la visita de los representantes del Consejo Nacional de Educación de Guatemala para los días 16 y 17 de mayo de 2011.**

- **Se autoriza cubrir los gastos de recibimiento de la delegación para los dos días.**

3.- Manifiesta el señor Guillermo Vargas que la Sala tiene un problema de espacio que se agudiza cuando tenemos visitantes, es incomodísimo porque se nos dificulta poderlos ubicar y sentarlos. Se debe pensar en la forma en lograr que los visitantes tengan más comodidad, tengan su propio micrófono y que podamos verlos cuando realizan su presentación, no tener que darles la espalda a todos. Aquí la gente entra, y por lo menos a mi me da la impresión, que no se sienten bien tratados pero no hay forma de hacerlo.

La señora Yadira Barrantes informa que el día viernes se presentó el señor que ha trabajado la parte de los muebles y se estuvo valorando lo que solicitó doña Yolanda en otro momento, la pertinencia de contar con un sofá modular en la esquina suroeste que permita a los visitantes estar más cómodos en la Sala, el problema lo presentan las sillas que son muy grandes, esas sillas y el sofá saturarían el espacio.

4.- El señor Guillermo Vargas manifiesta, se acaba de entregar un informe del Estado de la Educación Costarricense. Es un estudio interesante, muy completo, muy exhaustivo, que además tenemos que decir que lo planteado en él es objeto de estudio de este Consejo, pero ahora tiene una calidad y una solidez diferente que sin embargo, por bueno que sea, si no se convierten algunas cosas en acciones correctivas que se deben tomar o fortalecer cosas buenas que se están haciendo, se podría correr el riesgo de que se pierdan. Todo esto para decir que me parece prudente que el Consejo Superior de Educación pudiera, en varias sesiones, dedicarse al estudio de diversos temas tratados en dicho Informe, analizar el estado de las investigaciones, comentarlo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

entre nosotros, si hay elemento en que podamos tomar decisiones, valorar la opción de tomarlas o bien que sean trasladadas a las diferentes comisiones, esto permitirá orientar el estudio hacia acciones concretas.

Me imagino que el MEP debe estar orientando sus esfuerzos hacia esa tarea, pero hay cosas que son política del Consejo y que además, voy a decirlo muy transparentemente, hay cosas que uno descubre al leer el documento, que son de todos los días, que están en todas las aulas y sin embargo uno no toma conciencia de ellas porque no las ha visto pero las ve allí planteadas que le generan una serie de inquietudes. Entonces propongo tomar el informe e ir estudiándolo por capítulos, apartados e irlos distribuyendo en varias sesiones, con el compromiso de que si se decide estudiar, por ejemplo la primera parte, entonces comprometernos nosotros a leerla, estudiarla, a ver los documentos anexos, la referencia que tiene en el sitio del Estado de la Nación y a analizar el tema, tener algunas propuestas y tratar de hacer un mecanismo que le dé un sentido adicional a un esfuerzo, que me parece ser una ayuda.

El señor Ministro manifiesta que ya había hablado al respecto con la señora Isabel Román, del Programa Estado de la Nación, pero que le parece que esta es una propuesta más amplia.

El señor Francisco A. Pacheco manifiesta que le gustaría que se haga eso sin la presencia de la gente que preparó el Informe, porque es un trabajo muy valioso, muy grande, muy bien hecho y si uno toma una actitud critica, puede entenderse como que uno está desautorizándolos y ya en la exposición misma yo vi cosas sobre las que me gustaría que reflexionáramos. Entonces viene uno aquí y se convierte en alguien que viene y defiende lo que pusieron y nosotros que tal vez atacamos y no es eso, es que todo planteamiento para ser verdaderamente aprovechable, tiene que ser el punto de partida de una reflexión crítica, si no sirve de muy poco, entonces yo creo que hay que aprovechar este trabajo tan valioso para que podamos nosotros tener aquí las condiciones que nos permitan darle ese seguimiento.

El señor Ministro sugiere revisar el documento, ver cómo programar en el tiempo la discusión de los distintos temas presentes en el Informe del Estado de la Educación, retoma lo expresado por el señor Guillermo Vargas, que sería importante el compromiso de todos de venir con la temática leída y reflexionada, porque eso haría más rica la discusión.

5.- La señora Yolanda Rojas manifiesta que en los últimos días ha recibido varios mensajes de Beatriz Ferreto, Presidenta de la APSE, en relación con el tema de las Normas Reguladoras de la Promoción y Repitencia del Sistema

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Educativo Costarricense, al respecto señala, de alguna manera me refiere a una carta que escribió el señor Ministro a la APSE, contestándole algunos de los asuntos que ellos objetan como improvisación del MEP en materia de prácticas pedagógicas, así lo llaman ellos. Entonces el señor Ministro les contesta diciéndoles que no hay ninguna improvisación, que esto es un asunto aprobado por el CSE, creo que debió de haber dicho en esa frase a la iniciativa del MEP, pero en todo caso se incluye en algunas cosas que sí han sido aprobadas por el Consejo, pero otras que todavía no han sido aprobadas que se incluyen dentro de esa lista de políticas. Se incluye las Normas Reguladoras de la Promoción y Repitencia, el Proyecto sobre Ética, Estética y Ciudadanía y otros dos temas que todavía no han sido lo suficientemente discutidos ni aprobados por el Consejo, que es la propuesta de calendarización y la división de Estudios Sociales y Cívica.

Se incluyen como a.b.c, las Normas Reguladoras de la Promoción, Ética, Estética y Ciudadanía, la trimestralización y la división de Sociales y Cívica respectivamente. Entonces formalmente queda como si éstas dos últimas hubieran sido aprobadas por el Consejo, pero de todas maneras pienso que, como algunas están en este momento siendo objeto de una gran discusión, el Consejo debería tomar nota de esto y ponernos de acuerdo.

El señor Ministro externa que tiene razón la señora Yolanda Rojas, hay un problema de redacción entre el primer párrafo y lo propuesto en los puntos a,b,c y d; el título "Improvisación del MEP en materia de políticas pedagógicas" y la respuesta que yo hago". Amplía su comentario indicando, el contenido del texto no dice que hayan sido aprobadas sino que apenas se están viendo y la separación de Estudios Sociales y Cívica resultaron cosas del destino. Nosotros enviamos al Servicio Civil la solicitud de creación del puesto de asesores en Educación Cívica, el Servicio Civil fue más allá de nuestra petición y dividió las plazas docentes en plazas de Estudios Sociales y Cívica, cosa que el MEP nunca solicitó y que además, no estamos de acuerdo. Hoy precisamente estábamos otra vez en reunión con el Servicio Civil para decirles que aprueben lo que nosotros les pedimos y no lo que nosotros no les pedimos.

Externa la señora Yolanda Rojas que, en uno de los mensajes que le dejaron decía que el MEP se había comprometido asignar personal a los colegios para encargarse de los estudiantes que estaban o que eran cubiertos por esas disposiciones de las normas de promoción y evaluación, no sé, ese fue uno de los mensajes que me dejaron pero aún no me he comunicado con ellos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El señor Ministro acota que no precisa que se hablara de eso, puesto que hablaron de la importancia de generar un apoyo para esos estudiantes.

Sobre el tema específico de la trimestralización, el señor Ministro manifiesta, la idea no es imponer, aunque en algunos lugares a los que hemos ido a reuniones se habla de ello, pero es algo que está abierto y en discusión con el propósito de determinar la opinión de la gente, si la gente está de acuerdo se prosigue con la propuesto pero si no, entonces no sería conveniente.

El señor Mario Alfaro hace uso de la palabra y manifiesta, sobre el asunto de la trimestralización, por supuesto que respetamos que el MEP es una institución que tiene decisiones políticas que tomar, las políticas educativas las tomamos nosotros como Consejo, pero hay decisiones que el MEP tiene que tomar. Sí es importante que, a pesar de que el MEP tiene ese posibilidad, considere lo que los gremios plantean sobre un tema u otro, sin que eso signifique que sea obligante pero pienso que no debe obviarse lo que los gremios piensan, porque por lo menos en el caso de la ANDE, nosotros hicimos una asamblea de presidentes de filiales básicas y regionales donde llegaron más de 400 personas representando a todas las filiales del país, porque cada filial básica representa una cantidad de educadores y esta Asamblea tomó una posición al respecto, oponerse a la calendarización trimestral, entonces al igual que la APSE también se manifestó y si bien eso no es obligante, es algo de ser considerado.

A pesar de esa oposición hemos percibido que se sigue promoviendo la idea de la calendarización trimestral, se sigue discutiendo, se sigue analizando con los directores, supervisores en distintas partes del país, lo que de alguna manera nos hace ver que se tiene la idea de implementarlo, bueno por supuesto que esto además requiere un acuerdo del Consejo en el sentido de que se tiene que modificar el reglamento de evaluación para efectos de las pruebas de convocatoria, que en vez de dos serían tres, así como las fechas de su aplicación. Con todo respeto, a pesar de que entendemos de que el Consejo eventualmente también podría aprobarlo, obviamente con nuestra oposición, pienso que ni el Consejo ni el MEP, deberían de obviar lo que las organizaciones piensan, porque también esto si se obvia puede llevar a un enfrentamiento, lo cual no es conveniente porque hacer las cosas si no estamos de acuerdo, lo que hace es sentir que es una imposición y allí es donde empiezan los problemas, cuando las cosas se quieren imponer a pesar de que no estemos de acuerdo.

El señor Francisco A. Pacheco manifiesta que no entra en el asunto del procedimiento propiamente, de cómo se toma una disposición y cómo se lidia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

con los gremios, señala, lo que me pregunto es si los gremios han explorado qué piensan los educadores a fondo, porque a mí me parece una propuesta tan atractiva que yo hubiera deseado ser alumno o profesor y tener un régimen así. Yo sé que a veces la gente, digamos la inercia tiene una gran fuerza y también muchas veces depende de cómo se pregunte, así es la respuesta. Sabemos que la pregunta de alguna manera puede implicar la respuesta, pero sería bonito que se hicieran algunas exploraciones porque a mí me parece que es una propuesta muy atractiva, que le introduciría al sistema educativo cierta vitalidad y además cierta renovación que puede mejorar mucho la actitud de la gente, si es en el fondo lo que nos interesa, porque yo sé que ni los gremios ni el MEP están por echarse un pulso, sino todos estamos por hacer lo mejor para el sistema educativo.

El señor Fernando López manifiesta que el Colegio de Licenciados sí hizo una exploración al respecto, por lo que expresa, ahora que la señora Yolanda Rojas hablaba sobre la actividad de la Mesa Redonda que se realizará mañana, qué importante sería que algunos de los compañeros de este Consejo pudiéramos asistir al evento, porque nos estaríamos empapando de cuál es la dinámica y qué es lo que opinan las diferentes partes.

Quizás desde afuera, y al principio yo opinaba lo que dice don Francisco, sin embargo cuando uno empieza a ver los instrumentos, a escuchar qué es lo que dicen los profesores, uno dice, bueno yo ya no estoy en el aula son otros los que están e indica tener un escenario diferente al escenario donde yo estoy, por lo tanto la visión de ellos dista de la mía y tendrán sus criterios para externar eso. Pero me parece interesante que nosotros como Consejo nos hiciéramos presentes en este tipo de evento, porque nos va a dar más criterio para cuando esto llegue a discusión; de pronto nos llega y ya fue ampliamente discutido en otro lado pero a nosotros nos llega a la carrera, hay que pensar en discutir y hablar, en ese tipo de actividades se dicen más cosas.

Lo dije yo hace tiempo atrás, me parece que la propuesta tiene cosas buenas, cosas que hay que revisar, que hay que replantear que si se dieran como un todo integral, de pronto como dice el señor Francisco A. Pacheco, de pronto vendrían a refrescar todo el sistema educativo, pero bueno conocer más sobre eso nos ayuda a tener un mejor criterio.

El señor Mario Alfaro manifiesta, voy a comentar un poco como fue el proceso que nosotros realizamos en la ANDE, para que se entienda que no fue algo así sesgado ni tampoco dirigido hacia una u otra, inclusive al principio algunos de nosotros, y hasta yo mismo, tenía una posición bastante favorable a la propuesta pero después de escuchar los argumentos que dan los compañeros

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

uno se da cuenta sobre el por qué no es conveniente. De hecho lo primero que hicimos fue repartir la propuesta entre todas las filiales básicas y regionales de todo el país; repartimos la propuesta solicitando que la estudiaran y analizaran para que, cuando llegara la asamblea, cada uno llevara su posición y pudiera votar a partir de lo que su filial decidió, tampoco no era lo que el representante iba a votar por su propia cuenta, sino más bien tenía que consultar con sus compañeros. También se les pidió hacer observaciones sobre lo que opinaban de la propuesta, a favor y en contra, de hecho se recibieron una gran cantidad de opiniones que se recogieron todas y de esas, un 75% de las opiniones fueron desfavorables y un 25% favorables, algunas incluso plantean una serie de preguntas. Toda esa información se les entregó a los compañeros que llegaron a la asamblea y al final la decisión fue esa, pero les cuento que esa fue la manera para que se entienda que no fue que se hizo una pregunta dirigida, sino más bien dejando en libertad para que ellos analizaran la propuesta y plantearan sus inquietudes. Ahí salen cosas muy interesantes que a veces a uno no se le ocurren, pero que son las cosas que los compañeros están viviendo día a día, dependiendo de su lugar donde están trabajando.

El señor Alfaro prosigue en su disertación y expresa, una de las cosas que la gente mayormente dice, y que yo como educador la vivo, es que cuando se está en vacaciones en enero uno se desconecta completamente de las labores de la escuela, lo cual es muy positivo, pero esto no ocurre en las vacaciones entre el período lectivo, llámese Semana Santa o vacaciones de quince días, uno no se logra desconectar, de hecho por ejemplo yo en Semana Santa invertí por lo menos dos días haciendo cosas de la escuela e igual en las vacaciones de quince días también uno siempre termina haciendo algunas cosas de la escuela, porque está en el periodo en el que tiene que ponerse al día con algunas cosas que lleva atrasadas, porque con el ritmo a veces uno no logra cumplir con todo, y aun más, tomando en cuenta que por ejemplo que si son tres convocatorias, si había que hacerlas después de las vacaciones o las hace uno en las vacaciones o sea hay un trabajo que hay que preparar. Entonces vacaciones reales a veces realmente son las de enero, eso es por decir un factor, pero se dieron mucho más factores. Tal vez les podemos trasladar todos los comentarios que los compañeros trajeron, porque fue valioso e interesante.

El señor Ministro manifiesta, sí tengo que decir que me preocupe un poco de lo que dice Mario de que si los gremios se han manifestado en contra del MEP no debiera estar promoviendo esto, porque de alguna manera pareciera que uno no tendría derecho a ir a conversarlo con la gente. Lo que estamos haciendo es visitar las direcciones regionales, haciendo reuniones con

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

directores, presentando nuestra versión y oyendo muchas opiniones, ha sido interesante porque en algunos lugares la mayoría está en contra en otros lugares la mayoría ha estado a favor.

Resultan cosas muy curiosas en este proceso de reuniones que hemos realizado, les cito como ejemplo lo sucedido en Heredia, en una reunión Mélida Cedeño, de la APSE, me externó su preocupación porque ofrecieron realizar un plan piloto de la calendarización, nosotros no hemos dicho nada, en la reunión se ofreció que esos colegios o escuelas de Heredia fueran plan piloto.

Nosotros hemos actuado de una forma muy abierta en determinar qué dice la gente, la idea es que esto le mejore la vida a los docentes y a los estudiantes, si la mayoría de los docentes y estudiante piensan que no es así, obviamente no seguiríamos con esto porque además esta reforma implicaría una pequeña reforma de una ley, y hacer una pequeña modificación de una ley con los gremios en contra sería como un suicidio. Otra cosa curiosa es que salen comentarios muy simpáticos, por ejemplo los interinos han estado recibiendo mensajes a su teléfono celular diciendo que el objetivo de esta reforma es poder contratarlos por periodos de tres meses y despedirlos cada quince días, cuando alguien recibe eso a su celular no es una llamada casual, es una llamada organizada y yo plantee eso en la reunión del Magisterio en Acción y me dijeron que también ellos las habían recibido.

El señor Ministro concluye su disertación externando un comentario sobre lo destacado por el señor Mario Alfaro en su participación anterior, señala, esto que dice Mario de trabajar en vacaciones, eso lo podemos ir discutiendo, pero otra de las cosas que me parece curiosa y me resultó muy simpática ocurrió en la visita realizada a Nicoya en donde un profesor que parecía de secundaria, manifestó muy vehemente el argumento de que, igual que en el pasado el MEP le había servido a la oligarquía cafetalera organizando el curso lectivo para que los niños fueran a coger café en las épocas de café, esto estaba organizado para servirle al sector turístico, porque se están considerando las vacaciones de tal manera que dos de las semanas cayeran en la época donde los hoteles tienen tarifas más baratas, más accesibles. Yo lo que le dije es que lo estaba haciendo por la otra razón, que los docentes puedan tener acceso a los hoteles a un precio más barato me parece muy bien, pero lo más interesante que he encontrado cuando se le pregunta a la gente si está a favor o en contra, mucha de la gente que está en contra lo justifica manifestando el deseo de querer regresar a entrar en marzo y salir en noviembre. Sobre esta situación particular, creo que la gente tendrá que tener claro entre qué y qué está eligiendo, no está eligiendo entre esta propuesta y los 170 días, son dos formas distintas de organizar los 200 días, porque claro cuando a la gente se le

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

dice que hay que aprovechar esto para volver al calendario que va de marzo a noviembre, enfrentados a un escenario no existente, la respuesta puede ser distinta.

En todo caso las conversaciones han estado bien interesantes, porque como siempre en el MEP, y no lo digo como negativo sino como positivo, salen un montón de temas en la discusión que no tienen que ver con la reforma, pero que tienen que ver con problemas del MEP; por ejemplo, que los conserjes entren el mismo día que empieza el curso lectivo, hay una gran queja de los directores, ya le planteamos a dirigentes de conserjes para ver cómo hacemos para establecer una negociación que permita que los conserjes entren unos días porque es muy incomodo para los directores que los conserjes no estén en el centro educativo en esos días.

Ya para concluir quiero indicarles que sobre el tema vinculado con la cantidad, posiblemente excesiva, de exámenes que se estarían realizando durante el curso lectivo, ha sido un tema para el cual he solicitado colaboración al Departamento de Evaluación de la Dirección de Desarrollo Curricular para que realicen un sondeo que permita determinar si hay o no una recarga de evaluaciones al implementar esta propuesta. A veces se plantean unas ideas que ahí si requieren más pensamiento, por ejemplo nosotros lo que hemos dicho es el curso lectivo es trimestral, las vacaciones son semestrales, adecuemos las vacaciones al curso lectivo, alguna gente ha planteado que si las vacaciones son semestrales y el curso lectivo trimestral, porque no adecuamos el curso lectivo a las vacaciones y lo hacemos semestral, antes eran dos bimestres y dos bimestres, yo no sé si un periodo de un semestre es demasiado largo en la escuela y colegio, pero es una idea que perfectamente se puede discutir y en ese caso sí plantearía que, al igual que está la Semana Santa en el primer semestre, debiera haber alguna semana de vacaciones en el segundo semestre porque si no se hace muy largo el periodo; pero básicamente ha sido una conversación muy abierta.

6.- Informa la señora Yadira Barrantes que el día sábado recibió un correo del organizador de la pasantía a Costa Rica del Consejo Nacional de Educación de Guatemala, en la cual se detallan los objetivos de la visita que estarán realizando 8 de los 15 miembros que integran dicho Consejo durante los días 16 y 17 de mayo. Amplía detalles de lo expresado en la nota por lo que señala, el Consejo Nacional de Educación de Guatemala fue creado en el año 2009 y parte de estas pasantías es reunir experiencias que puedan

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

aportarles el Consejo Superior de Educación de países de América Latina para disponer de mayores insumos que les permita establecer acciones a lo interno.
A nivel de Guatemala tienen una mesa técnica inicial docente que esta formada por 35 miembros y está ligada a la parte de formación docente; esos 35 miembros estarían visitando otros países de América Latina.
A nivel de la Secretaría redactamos esta propuesta de agenda, considerando que estaríamos luego trabajando en una sesión en la Antigua Aduana, esta es la propuesta de agenda, totalmente asequible a las modificaciones.

El señor Guillermo Vargas manifiesta, viendo la nota pareciera que ellos quieren tener algún tipo de relación propiamente con el Consejo. Ahora, convertirnos nosotros en expositores de lo que hacemos, es muy raro, porque ellos quieren, por lo que me decía la señora Yadira Barrantes, ver el funcionamiento del Consejo, entonces definamos los temas de la sesión y los invitamos a participar. Al revisar la agenda, sugiero que no haya un traslado a la Antigua Aduana a media tarde, sino que después de medio día todo sea allá, con el fin de que ellos puedan participar de las exposiciones sobre proyectos innovadores que se estarán presentando y que luego se incorporen a la actividad del Consejo.

Como último observación muy respetuosa, es que me parece que lo primero que ellos deben hacer, si es que es posible, es empezar con los funcionarios y que luego llegue el señor Ministro.

7.- El señor Guillermo Vargas expresa que considera que está un poco en sintonía con lo que la señora Yolanda Rojas ha señalado en algunas ocasiones, un poco reiteradamente, al respecto manifiesta, he venido haciendo las mismas observaciones digo yo que con retraso, unos pasos atrás, es una impresión personal porque no tengo ningún fundamento real para ello, pero a mi me da la impresión cuando vengo aquí al Consejo a sesiones o en días que no son de sesión, como que hay mucha gente y yo no sé que es lo que están haciendo, entonces pasamos de tener dos o tres funcionarios a tener no sé cuántos son, son muchos y Yolanda decía una vez que no le gustaba pasar y verlos leyendo el periódico. Yo siento como que no están todos como muy ocupados, pero esa es mi impresión, entonces yo quería solicitarle a la Secretaría General, si fuera posible y están de acuerdo, para que nos diga qué personal tenemos y qué hace cada quien, cuál es su responsabilidad, qué

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

tareas cumplen, como para tener una visión completa de qué tenemos allí y si esto fuera posible ayudaría bastante.

ARTICULO 8

Anexos

1.- Informe de ejecución presupuestaria I trimestre 2011.

2.- Modificación presupuestaria No. 1, periodo 2011

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y quince minutos

Acta No. 17-2011 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 09 de mayo de 2011, a las 4.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 19-2011 del 23 de mayo 2011.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

YADIRA BARRANTES BOGANTES
SECRETARIA GENERAL